



INFORME DE EVALUACION PROCESO N° 1151.20.6.015-IEJPII-2025

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto “**PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA, DECORACION Y REFRIGERIOS PARA LA REALIZACION DE LAS PRIMERAS COMUNIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**”.

Por valor de **UN MILLÓN CIENTO DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.102.500)**

Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es régimen especial según la Resolución 522 (marzo 1 de 2022) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.

- Que el **11 de noviembre de 2025** se publicó en la página de la Institución Educativa Juan Pablo II, invitación publica por el término de un (01) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
- Dentro del término establecido se presentó UNA (1) PROPUESTA como consta en la radicación de la propuesta en la ventanilla única de la institución.

Se presentó UNA (1) PROPUESTA por parte de los oferentes:

1 LEIDY TATIANA COLLAZOS SOLER	Fecha y hora de entrega	12 de noviembre de 2025 hora: 1:20 p.m.
	Cedula o Nit	1113622986
	Numero de folios presentados	19
	Valor de la propuesta presentada	\$ 1.000.000

Siendo las 2:00 PM del día 12 de noviembre de 2025, se reunieron en la Oficina de rectoría de la Institución Educativa Juan Pablo II, Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES rector, y LINA YISSETH RAMOS PAZ Secretaria se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación publica y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es “**PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA, DECORACION Y REFRIGERIOS PARA LA REALIZACION DE LAS PRIMERAS COMUNIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**”. de la propuesta con el precio más bajo según lo indicado en la Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación publica y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

EVALUACION



INFORME DE EVALUACION PROCESO N° 1151.20.6.015-IEJPII-2025

CUMPLE / NO CUMPLE	
DETALLE	PROONENTE N.º 1
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	NO APLICA
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural	CUMPLE
Formato único de Hoja de vida de la Función publica	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	NO APLICA
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica	NO APLICA
consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ y anexar Formato N° 3 de autorización de consulta. - cuando sea el caso	CUMPLE
Certificado Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	CUMPLE



INFORME DE EVALUACION PROCESO N° 1151.20.6.015-IEJPII-2025

Autorización de tratamiento y consulta en base de datos	CUMPLE
Experiencia específica: El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de objeto igual o similar.	NO APLICA
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA INVITACION PUBLICA	CUMPLE
VALOR PROPUESTA ECONOMICA	\$ 1.000.000

CONCLUSIONES

Una vez analizada la evaluación presentada por el comité evaluador establece lo siguiente:

El proponente la señora LEIDY TATIANA COLLAZOS SOLER, persona natural con C.C. N°. 1.113.622.986 de Palmira; CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en la invitación publica N°.1151.20.6.015-IEJPII-2025, cuyo objeto contractual es: "**PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA, DECORACION Y REFRIGERIOS PARA LA REALIZACION DE LAS PRIMERAS COMUNIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**". con la propuesta económica su valor es MENOR al del presupuesto oficial de la presenta invitación, el proponente presenta una oferta por un valor de **UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000)**

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por la señora **LEIDY TATIANA COLLAZOS SOLER**.

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación publica N° 1151.20.6.015-IEJPII-2025

Atentamente,

Lic. LEO HUMBERTO BORJA CORRALES
RECTOR

LINA YISSETH RAMOS PAZ
SECRETARIA